

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190046000
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: MOVERTRANS S.A.S.
FERNANDO VERA CAMELO
OMAIRA MILENA PEDROZA BEJARANO

De conformidad con lo precedentemente solicitado, se acepta la cesión de los derechos de crédito contenidos en el presente trámite, efectuada por **BANCOLOMBIA S.A.** (cedente) a favor de **CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA** (cesionaria).

En consecuencia de lo anterior, se tiene como parte demandante a **CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA**.

PÓNGASE en conocimiento del extremo demandado dicha cesión para los efectos del artículo 1961 del C.C., durante el término de ejecutoria de esta providencia.

Se reconoce personería adjetiva al profesional del derecho **EDGAR SÁNCHEZ TIRADO** como apoderado de **CENTRAL DE INVERSIONES S.A.-CISA** para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
(2)